

EL DEFENSOR DE



LA INDEPENDENCIA

AMERICANA.

No. 591. --- MIGUELETE, JULIO 5 DE 1851.

INTERIOR.

EL DEFENSOR.

MIGUELETE, JULIO 5 DE 1851.

En el artículo PARA EL EXTERIOR, escrito por el salvaje unitario Alsina el 29 de Junio, se ha esmerado según lo indicamos en nuestro número anterior, en ofrecer a los países extranjeros una situación brillante para los traidores del Rio de la Plata, al paso que envueltos en los mayores conflictos a los Gobiernos legales de las dos Repúblicas y a sus dignos defensores. No sabemos sin embargo hasta que grado puede ser eficaz ese empeño del traidor que redacta el Comercio, y de los que como el especulan sobre las erráticas creencias de países lejanos; porque, si bien es verdad que la actualidad de las Repúblicas del Plata no presenta por lo pronto esa perspectiva venturosa que el término cercano de la guerra les daba el derecho de esperar, no es menos evidente por eso, que los nuevos obstáculos que ellas encuentran en el camino de su prosperidad, desaparecen con la mayor seguridad, y aun puede decirse que infinitamente con mayor presteza que fueron a lanados los inconvenientes que se apoyaban en tan poderosos elementos como los de que podían disponer las naciones a que han resistido gloriosamente nuestros pueblos y sus heroicos Gobiernos.

Se fundan las esperanzas de los salvajes unitarios en la traición del infame Urquiza: en la cooperación del Brasil! Y se hacen ilusiones placenteras sobre el porvenir que debe producirles esa coalición monstruosa; en que el Emperador del Brasil desciende vergonzosamente a dar la mano de amigo a un conspirador miserable, a un soldado desertor, con cuyos esfuerzos cuenta para presentarse en una actitud hostil contra estos países, pretendiendo lo que el derecho ni la fuerza pueden darle. No cuentan, sin embargo, nuestros enemigos en ese programa de sus sueños lisonjeros con aquello que no se consulta ya a nadie; es a saber, que nada pueden y nada valen los mas desesperados esfuerzos del envilecido traidor salvaje unitario Urquiza, ni sus alanzas, cualesquiera que sean, contra el poder de la Confederación Argentina, en unión del Estado Oriental, que son fuertes e invencibles por su justicia, por el valor de sus inclitos guerreros, y por la uniformidad de la opinión pública que condena y detesta a los infames refractarios que torpemente se lanzan a una guerra, la mas injustificable y escandalosa que ha podido imaginarse.

Bajo ese punto de vista para el extranjero es que ha trazado el salvaje unitario Alsina su artículo de que tratamos. Por consecuencia, debe presumirse de cuántas falsedades ha tenido que valerse como recursos, para dar visos de probabilidad o exactitud a lo que carece completamente de esas condiciones. De lo primero que entra a tratar en las noticias que trajo el último paquete de Europa sobre los tratados concluidos el año anterior con el Sr. Almirante Le Pre-dour, y a este respecto, después de invocar los actos oficiales, los discursos pronunciados en la tribuna y los escritos de la prensa francesa: las opiniones de diplomáticos como De-Faudis y Walewski, oradores como Thiers y Daru, escritores como Marmier y Boscand, el celo infatigable de Lelong y compañía, todo para denostar y deprimir, --bien que sin poder conseguirlo-- la alta capacidad y merito de los ilustres Generales Rosas y Oribe, concluye diciendo que "es una cosa evidente a los ojos de todos, que no teniéndolo los tratados del Sr. Le Pre-dour otro sujeto que dar solución a una cuestión dada, desde que esta situación varie--por que supone caudalmente el salvaje unitario Alsina que la situa-

ción ha de variar según sus deseos--las estipulaciones contenidas en ellos no tienen aplicación alguna; y su ratificación por el Gobierno francés será por consiguiente completamente inoficiosa." Que además, "la Francia trató con el General Rosas como jefe de la Confederación Argentina, pero que habiendo en este intermedio renunciado su cargo y aceptado la renuncia dos Provincias de la Confederación, Rosas no tiene autoridad de ningún género &c. &c."

Por otro lado, poco mas o menos, debe suceder respecto del Presidente del Estado Oriental una cosa semejante, pues que habiéndolo prometido el Omnipotente Urquiza, dentro de poco el Exmo. Sr. D. Manuel Oribe debe hallarse despojado de autoridad y por consecuencia de posibilidad para llevar a cabo las estipulaciones del tratado Le Pre-dour.

Bajo la importancia de tales argumentos, el traidor Alsina, por consiguiente, que son incontestables; pero no seremos nosotros tan dóciles que dejemos de decirle, en primer lugar, que si los diplomáticos, los escritores y agentes de los salvajes unitarios que nos ha nombrado, han podido hacerle comprender las ventajas que de sus opiniones, escritos y trabajos deduce, no es menos cierta y está menos a la vista de todo el mundo, la decisión con que se hace debida justicia a los Gobiernos del Plata.

El Presidente de la República francesa, su Gabinete y la mayoría de la Comisión encargada de abrir dictamen sobre los referidos tratados, deben estar impuestos, mejor que nadie, de los actos oficiales de los Diplomáticos a que se refiere Alsina, de los discursos de Thiers y Daru, y de los escritos de la prensa, deben por consecuencia, haberlos apreciado en lo que realmente valen, para haber después y con vista de ellos, juzgado honorablemente de estos Gobiernos, y pedido la aprobación de los tratados, con expresa autorización para llevarlos a su debida ejecución.

El Exmo. Sr. General Rosas, conserva la autorización de todas las Provincias de la Confederación Argentina, no obstante la renuncia solicitada por él, y la conservaría mientras que esa renuncia no fuese aceptada por ellas; y reemplazado por quien legítimamente fuese encargado de dirigir los Negocios generales de Relaciones exteriores, Paz y guerra de la Confederación. La posición especial en que se han colocado las Provincias de Entre Rios y Corrientes, nada importa, nada vale, y el mismo salvaje unitario Alsina comprende que cuanto dice a tal respecto es completamente inconducente. Los jefes de esas Provincias están en abierta rebelión, encabezada por el traidor salvaje unitario Urquiza, y su repulsa no tiene fuerza alguna, suponiendo que, aun en el caso de no ser rebeldes salvajes unitarios y traidores enriquecidos, su desaprobación nada importaría.

Los tratados concluidos con el Almirante Le Pre-dour no han de quedar, como dice el salvaje unitario Alsina, para figurar en la historia diplomática en el carácter de una tentativa inútil. Lo que ha de quedar en efecto para la historia como un monumento de horror y vergüenza es la escandalosa defeción del traidor Urquiza, y como una burla mortificante para los salvajes unitarios, el dar crédito a las alhagueñas esperanzas que el perverso escritor del Comercio les inspira pintándoles como realidades los sueños delirantes de Urquiza. Si los tratados son ratificados por el Gobierno francés, a virtud de la autorización que por ello ha pedido a la Asamblea Nacional, cosa que el mismo salvaje unitario Alsina demuestra tener el convencimiento de que haya sucedido a esta fecha, serán ejecutados al pie de la letra; la paz será restablecida en ambas Repúblicas, y los salvajes unitarios que lo resistan, correrán la misma suerte que esta reservada a su digno proyectory aliado el perjuro traidor Urquiza.

Supone Alsina muy irritado al Exmo. Sr. General Rosas porque Entre-Rios y Corrientes, hayan admitido su renuncia; pero eso evidentemente es falso.

El, como todos los ciudadanos, sobre ambas riberas del Plata, deben estar y están justamente irritados, por que han visto con la mas viva indignación traicionada la causa que han defendido a costa de inmensos sacrificios; justamente irritados contra ese cobarde Urquiza, que desertando vilmente de ella, osa combatirla, unido al extranjero para traer la guerra y la desolación al seno de la Patria. Por lo demás, el acto de retirar los poderes de autoridad nacional que le están conferidos al General Rosas, sería la simple admisión de la renuncia solicitada por ese ilustre Jefe; pero la pretensión de Urquiza de asumir la facultad de tratar de potencia a potencia con las naciones del mundo es una violación del pacto federal, y una verdadera rebelión, no estando autorizada ninguna Provincia a segregarse de la unión y ejercer por si misma los derechos de una soberanía absoluta.

Por lo que respecta al Exmo. Sr. Presidente Oribe, en el tratado concluido con esta República, hemos indicado la infalible razón en que funda el salvaje unitario Alsina la seguridad de que el no tendrá efecto; consiste en la promesa hecha por el locofatuo Urquiza, de no envainar su espada mientras el General Oribe pise el territorio del Estado. Con tan mala garantía, escaso ha andado el redactor del Comercio al hablar en esos terminos.

Muchas otras cosas contiene el artículo de que nos ocupamos, en forma de noticias, sobre el tema alegre que hemos dicho al principio, sin pasar en realidad la reducida esfera de miserias y de chismes. Por ejemplo, dice con referencia a un periodico de Entre-Rios, que se encuentran en él las pruebas del maquinismo empleado por el General Rosas para reducir a la impotencia las Provincias interiores--"Cuando en 1841--agrega--subió Oribe hasta Tucuman al mando de un ejército Argentino, llevaba las ordenes de asolar a las Provincias y no dejarles ni cascaras. Cuando de regreso pasó por Entre-Rios rehusó entregar a su Gobierno un armamento que le pertenecía, alegando esas mismas ordenes. Esto mismo le ordenó al General Urquiza que ejecutara en el Estado Oriental..... Urquiza no cumplió esas ordenes &c. &c."

No hemos visto el periodico Entre-Riano a que se refiere Alsina, ni lo cita textualmente este; así es que no podemos saber que detalles da sobre el armamento de que habla, como perteneciente a aquella Provincia, a quien no quiso devolverlo S. E. el Presidente Oribe, cuando le fue reclamado; pero sin temor de que ninguno de los periodicos de los salvajes unitarios nos proberb lo contrario, podemos decirles que el hecho que citan es falso absolutamente. Por el contrario, recordamos bien, que una de las condescendencias y atenciones tenidas por el Exmo. Sr. Presidente Oribe a la autoridad gubernativa del Entre-Rios, fué mandar poner a su disposición, a indicación privada y amistosa de D. Cipriano Urquiza, que era Gobernador Delegado, como trescientos fusiles que le hacian falta para las fuerzas de dicha Provincia: fusiles que eran del Ejército, y que jamas pertenecieron al Entre-Rios, como que nunca el tuvo necesidad de tomar armas de ninguna especie, que fuesen ni hubiesen sido jamas de ella.

Se prueba en esos miserables recursos calumniosos de que echa mano el traidor Urquiza, como para darse justicia, haciéndose el ofendido, todo lo bajo e infame que tiene su atroz conducta.

Esa vil imputación al Exmo. Sr. General Rosas de haber dado ordenes a S. E. el Presidente Oribe para devastar las Provincias Argentinas, no necesita otra refutación que el recuerdo de los hechos. ¿Cuales son las quejas que aquellos Pueblos y sus Gobiernos tienen del Presidente D. Manuel Oribe, ni contra el valiente ejército que mandaba? Combatir a los salvajes unitarios, vencerlos, arrojarlos para siempre del territorio Argentino, libertar a las Provincias del duro yugo que hacian pesar sobre ellas los caudillos rebeldes, devolverles su tranqui-

dad, el bienestar de la paz se reducirá a las Provincias a la impotencia, hasta no dejar ni escarar... No es menos torpe y absurda la acusación al General Rosas, de haber dado ordenes al traidor Urquiza para proceder del mismo modo en el Estado Oriental. Buena ciudad tendría él, que es tan atrevido calumniador, de presentar las pruebas de esa acusación si las tuviese; pero semejante dicho, lo mismo que el armamento negado al Entre-Ríos no pasa de una vergonzosa grotesca invención, solo digna de desprecio.

Entre los infinitos embustes de que está plagado el papel del traidor Alsina, se encuentra repetida la noticia de haberse pasado al Entre-Ríos nada menos que toda la guarnición del Salto, con su propio Comandante un tal Juan de Dios. Por demas tenemos casi el escribir estas líneas, cuando es sabido de todo el mundo aquí, que la tal noticia es completamente falsa. En el Salto no hay semejante Juan de Dios, comandante. Allí es jefe del punto el benemérito Comandante Egaña, y es preciso que nos permitan los salvajes unitarios asegurarnos que ese jefe no se pasa, como ni tampoco el acreditado Mayor Biso que manda la fuerza de infantería, compuesta, como el resto de aquella guarnición, de soldados bravos, leales y acérrimos enemigos de viles traidores como el asqueroso salvaje unitario Urquiza.

Traición loca y Cobarde!!

INTRIGAS DE URQUIZA.

Tratado de Alcaráz.

TRATADO PUBLICO.

El Coronel Mayor Joaquin Madariaga, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Corrientes &c. Habiendo ajustado y concluido nuestro Secretario General D. Gregorio Valdez, a virtud de los poderes que le conferimos, con el Comisionado del Exmo. Gobierno de Entre-Ríos, Coronel D. José Miguel Galan, munido de suficientes poderes, un Tratado de Paz, amistad y buena inteligencia, en el distrito de Alcaráz, a quince de Agosto último, cuyo tenor a la letra es como sigue.

Convencidos los Gobiernos de Entre-Ríos y Corrientes de la necesidad de restablecer la Paz, que desgraciadamente se hallaba alterada entre las Provincias de la Confederación Argentina y la de Corrientes, y que un arreglo equitativo y fraternal, es lo que puede poner término a los males que han ocasionado las funestas consecuencias de ese desacuerdo, han comisionado, por parte del Exmo. Gobierno de la Provincia de Entre-Ríos, al Coronel D. José Miguel Galan, y por la del Exmo. de Corrientes, al Secretario General D. Gregorio Valdez: quienes después de haber cangeado sus respectivos poderes, y hallandolos en debida forma, han convenido lo siguiente:

Art. 1.º. Queda restablecida la Paz, amistad y buena inteligencia, no solamente entre ambas Provincias, sino tambien respecto a todas las demas que componen la Confederación Argentina.

2.º. Habrá un olvido absoluto de todos los acontecimientos políticos, que hayan tenido lugar, durante la disidencia de la Provincia de Corrientes, sobre cuyos acontecimientos no se hará cargo, ni a los Gobiernos, ni a ningún funcionario público por los actos de su administración.

3.º. El Gobierno de la Provincia de Corrientes ofrece continuar observando el tratado de cuatro de Enero del año de mil ochocientos treinta y uno.

4.º. Ofrece igualmente autorizar nuevamente al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, para la dirección de las Relaciones Exteriores.

5.º. El presente tratado será ratificado por los respectivos Gobiernos de las Provincias de Corrientes y Entre-Ríos, dentro del término de sesenta días contados desde esta fecha.

Y en fe de lo que han acordado, firman el presente, sellándolo con sus respectivos sellos, en el distrito de Alcaráz, a los quince días del mes de Agosto, año del Señor de mil ochocientos cuarenta y seis.—(L. S.) José Miguel Galan.—(L. S.)—Gregorio Valdez.

Visto y examinado con detención el presente Tratado, y encontrándolo digno de nuestra aprobación, en uso de la plena autorización que por la Honorable Sancción de esta fecha nos confiere el Honorable Congreso General Constituyente, lo aceptamos, con-

firmamos y ratificamos, obligándonos a nombre de la Provincia y bajo la fe y lealtad del Gobierno, a observar y cumplir fielmente lo estipulado y contenido en todos y cada uno de sus artículos, sin permitir que en manera alguna se contravenga a ellos. En fe de lo cual, mandamos extender el presente instrumento de ratificación, firmado de nuestra mano, sellado con el sello de nuestro despacho, y referendado por nuestro Secretario encargado de todos los ramos de nuestra Administración.

Dado en la Ciudad de Corrientes, a trece días del mes de Octubre, año del Señor, de mil ochocientos cuarenta y seis.

JOAQUIN MADARIAGA.
GREGORIO VALDEZ.

TRATADO SECRETO.

El Coronel Mayor Joaquin Madariaga, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Corrientes, &c.

Habiendo ajustado y concluido nuestro Secretario General Dn. Gregorio Valdez, a virtud de los poderes que le conferimos, con el comisionado del Exmo. Gobierno de Entre-Ríos, Coronel Dn. José Miguel Galan, munido de suficientes poderes, un tratado secreto, como adicional y complemento al de Paz, amistad y buena inteligencia, celebrado en el distrito de Alcaráz a quince de Agosto último, cuyo tenor a la letra, es como sigue:

Los Comisionados de los Exmos. Gobiernos de Entre-Ríos y Corrientes, deseando allanar todo obstáculo que pueda obstar a la consolidación y cumplimiento del tratado público, celebrado en esta fecha, han convenido y acordado los siguientes artículos secretos.

Art. 1.º. La Provincia de Corrientes ofrece continuar observando el tratado de 4 de Enero de mil ochocientos treinta y uno, con las modificaciones siguientes:

1.º.—Que las obligaciones que impone el artículo 2.º no se las exigirán en la presente guerra con el Estado Oriental del Uruguay, ni en las diferencias actuales con los Gobiernos de Inglaterra y de Francia.

2.º.—Que la exigencia del artículo 7.º tendrá lugar con los que cometieren crímenes, después de la ratificación del presente tratado.

3.º.—Que el tratado de amistad y comercio, acordado entre los Gobiernos del Paraguay y Corrientes, así como las relaciones de esta clase que tiene establecidas con los estados vecinos, continuarán en el estado, en que hoy se hallan, hasta que llegue el caso de los artículos 15 y 16 del referido tratado, ó que los altos intereses de la Confederación Argentina exijan otros arreglos al respecto.

2.º. El presente tratado secreto será considerado como adicional y complemento del público, celebrado en esta fecha, el que será igualmente ratificado dentro del término señalado en aquel; y cuyos efectos firman el presente, sellándolo con sus respectivos sellos, en el distrito de Alcaráz, a los quince días del mes de Agosto, año del Señor de mil ochocientos cuarenta y seis.

(L. S.) JOSÉ MIGUEL GALAN.
(L. S.) GREGORIO VALDEZ.

Visto y examinado con detención el presente tratado secreto, y encontrándolo digno de nuestra aprobación, en uso de la plena autorización que por la Honorable Sancción de esta fecha nos confiere el Honorable Congreso General Constituyente, lo aceptamos, confirmamos y ratificamos, obligándonos a nombre de la Provincia, y bajo la fe y lealtad del Gobierno, a observar y cumplir fielmente lo estipulado y contenido en todos y cada uno de sus artículos, sin permitir que en manera alguna se contravenga a ellos. En fe de lo cual mandamos extender el presente instrumento de ratificación, firmado de nuestra mano, sellado con el sello de nuestro despacho, y referendado por nuestro Secretario, encargado de todos los ramos de nuestra administración.

Dado en la Ciudad de Corrientes, a trece días del mes de Octubre, año del Señor, de mil ochocientos cuarenta y seis.

JOAQUIN MADARIAGA.
GREGORIO VALDEZ.

Es este el tratado de Alcaráz, en que Urquiza ostentó tan profunda sabiduría; en que creyó consignar títulos inmórtales para su nombre, y paz eterna y beneficios sin cuento para la República. Sin embargo, todo él era un germen de luchas profun-

das, un acunamiento de condiciones ominosas para la dignidad nacional, y un testigo elocuente de la estrecha inteligencia de su autor.

Primeramente: el Urquiza desconoce completamente la organización política del Estado, que dá al General Rosas, una ingerencia suprema en todos los actos nacionales, y de quien era en aquel momento un delegado; cosa bien absurda en el Gobernador de una Provincia Argentina; ó de otro modo, aquella prescindencia del nombre y de la autoridad suprema en los negocios generales que se nota en el tratado, era sistemada para atribuirse a sí la incorporación de Corrientes. En cualesquiera de los dos casos, ó resalta la ineptitud ó resalta la perversidad; para nosotros, creemos hallar ambas cosas reunidas.

El General Rosas, dirigiendo las Relaciones Exteriores de la Confederación, dirigiendo los negocios generales de paz y guerra, siendo como es General en Jefe de sus Ejércitos, dirigiendo sus operaciones; era el único que podía juzgar, sancionar ó rechazar los actos realizados por sus subalternos, en nombre suyo, y por disposiciones suyas: hasta aquí no hay duda alguna; pues bien, el petulante Urquiza, en virtud de, no sabemos que emancipación del deber y de las resoluciones nacionales, ingiere su solo nombre, y se constituye en alta parte contratante, sin fijar como base indispensable la condición previa de la autorización del Encargado de las Relaciones Exteriores, y su suprema aprobación.

Esé vacío, pues, dejaba sin efecto ese ajuste en cuanto a la fuerza y vigor de aquella estipulación; y vamos ahora a sus artículos.

Por el artículo 1.º, el torpe Urquiza aparece comprometido a un ajuste en nombre de las Provincias Confederadas; invocación, desde luego incompetente para el Gobernador de una Provincia, y sobre todo, para el jefe de un ejército cuyas operaciones dependían exclusivamente del Encargado General de los Negocios Nacionales.

El artículo 2.º del tratado público, establece un olvido sobre los acontecimientos pasados, sobre los cuales no se hará cargo ni a los Gobiernos, ni a los funcionarios públicos de Corrientes &c. &c.

El restablecimiento de la paz, era indudablemente la mas preciosa ventaja que pudiera pretender el Gobierno rebelde de Corrientes, y en esa base encontraba el obsequio mas generoso ofrecido por la mano del vencedor, por el General Rosas. Pero la paz, los sentimientos humanos, de fraternidad, no envolvían un olvido de los intereses sacrificados en la guerra; no importaban una justificación de los hechos amontonados por la rebelión, contra los hijos de Corrientes que habían sufrido por mantenerse leales al sistema adoptado por la Nación.

Urquiza olvidó, pues, en aquella condición, a los leales federales emigrados de Corrientes, olvido sus sufrimientos, olvido su bien estar, olvido sus fortunas inmoladas; todo lo olvidó, contentándose con expresar sobre este punto importante, aquellas notables palabras por su vulgaridad y su rugosa, el que se quemó que se sope.

Sobre este punto citaremos el justo cargo que el General Rosas hacia al traidor Urquiza, en una nota profunda y luminosa que le dirigió con fecha 12 de Octubre de 1836, fundándose sabiamente para rechazar aquel tratado ignominioso: *“Advertirá tambien V. E. la decia el General Rosas, en un párrafo, la irregularidad de aquel proceder si reflexivamente observa que como Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Ríos, aparece por el artículo 1.º del tratado público obligando a todas las provincias que componen la Confederación Argentina, y estableciendo en ella por el 2.º una inmunidad absoluta para las personas de los salvajes unitarios por sus actos en las mismas provincias, durante la disidencia de la de Corrientes, adhiriendo a los falsos títulos con que han hecho tan injusta y cruelmente la guerra a su patria, colocandole una misma posición a los Gobiernos leales de la República, que al refractario de Corrientes, reconociendo las mismas responsabilidades que a ella a los funcionarios públicos de las dichas Provincias Confederadas por los actos de su administración. Y podrá alguna persuadirse que así los Gobiernos como los funcionarios públicos de los pueblos de la Confederación, admitían con resignación una declaración que tan acerbamente los ofende, y pugna con la lealtad y justicia de sus servicios a la causa de la dignidad y honor de la República.”*

A estas razones, agregó el Gobierno General mil otros argumentos para probar la insuficiencia de estos artículos y la imposibilidad de sancionar condiciones que no compensaban a los leales federales sus inmensos perjuicios, que no aseguraba su satisfacción y su bienestar, y que justificaban las depredaciones y las ofensas causadas por los salvajes unitarios.

El artículo 3.º por el cual “el Gobierno de Corrientes se compromete a continuar observando el Tratado de 4 de Enero de 831” es tan desnudo, del sentido que debiera existir, como absurdo, por las condiciones secretas que lo desvirtúan totalmente. Por otra parte, el sentido textual de ese artículo, podría derivarse que el Gobierno de Corrientes lo había observado siempre, y que prometía su continuación, cuando la rebelión había desligado a su Gobierno y colocado a la Provincia en lucha con las demas Confederadas.

En el 4.º se establece el compromiso de autorizar al Exmo. Señor Gobernador de Buenos Aires nuevamente por parte de Corrientes para la dirección de las Relaciones Exteriores, como si esa autorización hubiese cesado alguna vez; como si esa autorización no hubiese existido antes de haberse rebelado el Gobernador Madariaga; como si esa autorización no hiciese parte del tratado de 4 de Enero de 831, y como si no fuese el voto unánime de los pueblos Argentinos que recibían a Corrientes nuevamente en su seno; y como si los beneficios del pacto de 4 de Enero, no llevase la expresión de esa importancia cláusula. A mas de desatinada esta última cláusula, es redundante y desnuda de sentido común; el acto de consignarse como estipulación, era una ofensa a la dignidad nacional y a la soberanía de la Confederación, de que Urquiza se hacía representante en esta ocasión.

Estaba pues reservado para nuestros días, para la época avanzada en que vivimos, el ejemplo bien raro de un hombre convencido de su insuficiencia y de su valor; del Gobernador de una Provincia Argentina, cuya actitud era tan superior sobre la de Corrientes, presentando un tratado elaborado precisamente con todas las condiciones contrarias a su conveniencia y a su dignidad; de un General vencedor, que se somete a todas las condiciones del vencido; de un pacificador, que comienza por estipular la desunión; de un negociador, que se envuelve a sí mismo desde la primera cláusula, y que hasta omite la primera condición que pudiera dar fuerza y vigor nacional al pacto de Alcaráz. Y sin embargo, los artículos del tratado público pueden considerarse llenos de dignidad y de conveniencia, si se comparan a las condiciones adicionales del Tratado secreto; de cuyo análisis nos ocuparemos mañana.

Este es el tratado que tanto ha infatuado al imbecil Urquiza; ese es el pacto que se decidió a sostener hasta con las armas, y cuyas consecuencias nos van a dar lugar a explicaciones de mucho interés para nuestros lectores y para la Nación.

(Diario de la Tarde.)

Del Album de Santa Fe del 7 de Junio último.

Así que vimos hace algunos meses aparecer a luz el programa del *papelucho*, y a continuación misma el *papelucho* titulado *la Regeneración*, dijimos para nuestro sayo: locos salen de las jaulas. Este modesto fallo hubiera pasado eternamente reservado en los pliegues de nuestro silencio; pero la opinión de todo el sensato y patriótico pueblo a quien servimos, y mas luego la de toda la República, reclamaban un voto de pública, explícita y terminante reprobación que nosotros reservábamos sin expresar hasta llegar un buen cuarto de luna, consultando la influencia que a este astro se atribuye ejercer en las cabezas desorganizadas; pero desgraciadamente sobre el pelacillo de cielo que cubre al Uruguay, el tiempo continuó malo, y ya se sabe que el tiempo malo no es el mas aparente para habérselas con los locos; por consiguiente, se nos hizo preciso desistirse de tamaño empresa; bien que losongados por otra parte, con la clase de admisión, que la República en general iba dispensando al plagista, sucio y disparatado papelón que tres dementes enjaretaban a sus anchas entre mutilados párrafos ajenos y sus mayores desatinos y aberraciones. Hoy que la enfermedad de aquel triunviro se aumenta en consistencia de la crisis que toca al loco mayor y pigmeo de Calá, y le miramos ya precipitarse con los otros locos farsantes acia el horario que han ido levantando tantos malvados; nos ha parecido muy del caso emplear algunas palabras, tanto porque el mundo no llame apatía nuestra indiferencia, cuanto porque aquel pueblo desgraciado que el salvaje unitario loco de Calá oprime, no desmaye en sus secretas esperanzas a vista de tanto silencio; pudieramos añadir que tambien, porque en algunos organizaciones atarabiarías nuestro racional modo de ver y juzgar las cosas produjera el ultimo arranque que tienen

los locos; antes de explrar; y como para nosotros no es una obra vulgaridad la aserción de que algunos demones recubren la razon horas antes de morir, entendemos que algunas palabras en ese trance suprimo traería talavia en vida a alguno de ellos el purgatorio de los remordimientos.

Que significa esa cox espantosa que el salvaje unitario loco Urquiza ha disparado intempestivamente ante la soberanía de los pueblos? Como entiendo que ellos la reciben y el mundo imparcial la interpreta? En la contestación que cada hombre de razón se da por sí a estas dos preguntas, resaltará descripta la incapacidad de aquel miserable, y la atrevida nulidad del círculo reducidísimo con que se ha alzado hasta las regiones de la idealidad soñando castillos en el aire.

Desgraciadamente para este loco, a quien denominaremos desde ahora el mayor, los ominosos antecedentes de su pasada vida no forman una historia desonorable; la Republica Argentina sabe hasta la evidencia cuanto es la perfidia é inconsciencia que caracteriza a este malvado digno retazo de una rama demagógica; durante 23 años no se supo que jamás procediera consecuentemente a un solo gobierno de su patria, y durante esa larga lucha en que los principios triunfantes de que aquel barbaro deserta y a merito de los cuales los pueblos se han avenido tan decididamente para marchar a un fin; durante esa larga lucha, en que los buenos argentinos persuadidos por los elocuentes ejemplos que fueron necesarios para salir de la hidra de la anarquía, han marchado conformes para consolidar la existencia y engrandecimiento de la Republica, que ha hecho Urquiza? Como ha procedido? Ha traicionado? Ha procedido como un traidor, como un traidor, y con esto está dicho todo; la adulación, la ingratitude cuando le ha convenido no han sido las unicas rastreras pasiones con que ha tratado sus hechos a los ojos de la Republica; Debimos mirar la prensa argentina ocupada de una cuestión de gran interés para la Nación, puesto que entraban a ser discutidos los justos derechos de nuestra parte vilmente atropelados por el imbecil y salapado gabinete brasileiro, y la imprenta de aquel loco infame se llama a indiferente apartando una ridicula gravedad (!) mientras por otra parte habría a satirizar las reputaciones de la Confederación, y disparaba sarcasmos sobre nuestra patria ante la que el loco aquel se hacia incensar ordenando no se perdona desatino para presentar en lo supino del ridiculo a esa benemérita provincia digna del prospero destino a que alguno de sus buenos hijos habra de encaminarla, así que el Graa-Hombre Americano diga al loco mayor: alto ahí, salvaje!

Redando como una bola, se le ocurre a este loco al cabo de sus años meter por interpretar algunas palabras por lo que se llama talento... incapaz de comprender si algunas ideas tienen mas de una tendencia, no se fija en ideas y se embriaga de palabras, y con cuatro palabras incendiarias consiguen acabar de trastornarlo a un muchacho loco, un climático rudo y presuntivo, y el memorable Carlitos Callejas. Consentido en fin aquel miserable de tener cuanto hubiera menester, concibe en algunos momentos de su delirio que le sobra Gabinete: que la política en la Republica Argentina no gira sobre principios ni imparte de principios; que las cosas son nada y todo algunos hombres; y como desde el repudioso Veneco, en la revuelta mente de aquel hombre la Nación ha eclipsado todos sus hechos, y la patria no puede ante el enseñar leales y beneméritos servicios, se dice para sí: “continuaré con falsas estadísticas, haciendo hablar a estos locos con ese aire sentencioso, continuando en la idealización de un Entre-Ríos que al exterior sueña con los nombres de diez ciudades, 49 escuelas, cuatro colegios, muchos templos, &c. &c., y mi nombre al remate de todo esto, es muy posible que yo convierta para mi los hombres y la República... Calá... si en Calá elevaré la capital de que habla en su *Argiropolis* mi amigo el “loc” S. miento... Estos otros tal vez se me recuerden, y en este caso haré con ellos lo que con todos los instrumentos de que echo mano: despacharlos después que me han servido; tambien a mi Provincia la despacharé, pero como ha de ser ella “se alimentará de mi fama con la que ya la pago” bastante la opresión a que la he reducido, y el temor que de mí he sabido inspirarla... El

(1) El “Federal Entre-Riense” redactado en esos días por el Dr. D. Severo González, fue el primero Entre-Riense que publicó un artículo consecuente con el espíritu de la prensa de Buenos Aires.

gabinete del Brasil odia a Rosas; y el gabinete del Brasil entrará conmigo, y la escuadra será brasileña... Habrá entrada amplia para todas las “naves del mundo... Ah! ha! qué bello cuadro! qué gran leza—Oh, dice muy bien Carlos, dice muy bien: los pobres guachitos de 7 a 10 años correrán mas tarde por mis riberas hablando Italiano... Frances... Alemán... Portuguez... sentados a un potrillo chico, o holiendo avestruces... Ah, sí, estoy decidido... La civilización, del otro mundo a toda costa... Tanteare a la Francia... Tanteare los gefes de los ejércitos de ambas Republicas... Tanteare los Gobiernos de la Confederación, y el primero al de Corrientes;—la situación de aquella Provincia respecto de mí, la obliga cuando menos a una aparente decisión, y la naturalza de sus verdaderos sentimientos no influye a mi objeto “si obtengo al cabo que la Republica la entienda conmigo.”

II.

Juzgado ese programa heroico y patriota, pero infelizmente Pueblo Entre-Riense juzgado de ese programa mal remedo del original descabellado.—Un malvado que ayer era nada, y todo lo debe hoy al Gran Geñia a cuya dirección os suscribistes para coronar el magnifico principio en que reposan satisfechos los pueblos soberanos de nuestra patria; se ha rebelado, traiciona y alevosamente: supone ungr su perfidia invocando vuestro nombre, pero los hijos todos de la Republica Argentina conocen al traidor y os conocen!—Cuando resonaba el cañon que precipitara tantas veces al olvido las muchedumbres armadas del bando sangriento y salvaje unitario, os vimos por Pueblo! prodigar vuestros servicios, derramar vuestra sangre y marchar firme y consecuentemente sobre la intrincada senda de la gloria hasta coronar la obra preciosa de una verdadera Regeneración. Hoy que se os humilla, que se os bafa: que se intenta precipitaros a males tan inmensos que en la noble noble de vuestros hijos parecerian inconcebibles; hoy que os habla de libertad un monstruo que ansia desligaros de los vinculos que os declaran tan intimamente ligados a la gran familia de que formais parte en esta Nación magnánima, y para la que os hacen nulo la naturaleza por localidad, Dios por voluntad, los padres de vuestros hijos con su sangre, vuestra actual generacion por sus obras, por ajenicia de la libertad e identificación con los mas reconcentrados principios;—Se hace necesario, constituyese en un poder propio de vuestro brio, de vuestra fama e inextinguible animo,—sufrir, como lo haceis silencioso, el barbaro martirio de la opresión para que Dios os facilitara fuerzas, y disimularis con semblante paciente hasta la hora no ya distante! en que todos vuestros hermanos os levantan por Entre-Ríos libre del cieno y desmembración a que cuatro locos intentan precipitaros.

(Del “Album Santafecino,” en Santa Fe, fecha 7 del corriente.)

NOCHIE DEL 2 EN SANTA FE.

Estalló al cabo con sus sentimientos el pueblo santafecino: en la noche del dos del corriente ha congnizado todo él un nuevo y secundo acontecimiento que revelará eternamente y sin réplica cuanto es su decisión por la causa de los pueblos, cuanto su afecto al Inmortal Americano que los dignifica, cuanto su respeto por el benemérito, sabio y leal Gobierno de la Provincia.

El entusiasmo patriarístico a todas las clases de la sociedad en esta patria clásica de amor a la libertad,—esperaba ansioso hacia muchos dias, un instante aparente, y en el que, salvos los liques que le imponían las consideraciones por el estado de atraso en la salud de su primer Magistrado, pudiera entregarse con todo su ardimento a la manifestación popular, espontánea, decidida y unisona, con que al fin ha prorumpido en aquella noche.

Cuanto no es de recomendarse el respeto y moralidad con que cientos de hombres cruzaban a son de marcha las calles de esta ciudad visitando al paso las casas de distinguidos ciudadanos que se plegaban luego al pueblo y se ficiaban entonando el himno de los libres! Cuanto no es de admirar ese mismo respeto, esa misma moralidad añadida a una decisión para la que no se ha necesitado una estudianta convocatoria, o una citación amenazadora! Cuanto no debe prometerse la patria de un pueblo tal! Cuanto no habra rebozado en satisfacciones el corazón del General Echagüe, cuando a su presen-

cia acorrió ese pueblo! modesto y valiente como el Espartano, decidido y firme como el mismo!

Mucho nos lisonjearia ocuparnos de una prolíja digresion sobre los varios actos y verdadero carácter que tuvo la explosion de un gran pueblo durante cinco horas en aquella noche; pero el tiempo nos falta y la pluma no ha de secarse: la barbaridad y la locura se han rebelado contra la sensatez, la causa y voluntad de los pueblos y el Inmortal Rosas! Para tantas otras satisfacciones nos reservamos!!

Viva el inmortal Rosas, sublime defensor de los principios americanos, y columna imperturbable en sostenimiento de la Independencia de ambas Repúblicas del Plata!

Viva la Confederacion Argentina!

Vayan todos los Gobiernos leales y consecuentes al gran pacto federal!

Vivan los Generales Oribe—Echagüe—Lopez—Benavides—Gutierrez—Saravia—Navarro—Pacheco—Mancilla!

Viva el Gobierno y Pueblo de Cordoba!

Muera el infame, salvaje unitario; loco traidor Justo Urquiza!

Mueran los locos que forman su gabinete!

Mueran todos los salvajes unitarios locos traidores que se hayan nuevamente rebelado!

Piedad para los federales que tienen estos vándalos oprimidos!

Con estas voces se manifestó el pueblo.— Hubo cohetes—hubo música—canto, orden y alegría; pero no hubo embriaguez—Aqui no se ha necesitado de mas espíritu que el que tiene cada valiente por temperamento.

(Del mismo.)

(Gaceta Mercantil.)

De la Gaceta Mercantil de Buenos Aires.

EL ABISMO HORROROSO QUE NOS CAVA EL GABINETE ACTUAL.

En el negocio pendiente de la abolicion del tráfico de africanos del gobierno del Brasil se ha portado con tanta incoherencia y desatino, tanto lo asusta el miedo de soltar las carteras, que al fin de cuentas ha de llevar a nuestra patria a un abismo insondable de desgracias.

Desde que se concluyó nuestro tratado con la Inglaterra en 26 de Noviembre de 1826, deberíamos haber cuidado muy seriamente de los medios de suplir de brazos a nuestra agricultura; pero nada se hizo. En consecuencia de esa convencion se efectuó la ley de 7 de Noviembre de 1831, en virtud de la cual todos los negros que del exterior entrasen en los puertos del Brasil, serian libres. No obstante esta disposicion tan terminante y de acuerdo con la mencionada convencion, continuó el contrabando de carne humana, hasta que el gobierno del Excmo. Sr. Paula y Souza en 1838, este distinguido brasilero, conociendo bien el estado de nuestras cosas, y el terrible porvenir que nos amenaza, se esforzó para que pasase el proyecto del finado Marques de Barbacena, y aprobado por el Senado en 1838, relativamente al tráfico.

En ese proyecto habia grandes providencias tendientes a reprimirlo; pero el art. 13 disponia que ninguna accion podría ser intentada en virtud de la ley de 7 de Noviembre de 1831, que quedaba revocada lo mismo que todas las otras en contrario. Atendiéndose a esas tristes circunstancias y la gravedad del mal que hay que no reconoce la imperiosa necesidad de esta medida para salvar la nacion brasilera de un volcan pronto a rebentar bajo nuestros pies? Pero los patriotas de hoy ligados a los negreros sus amigos, calumniaron las intenciones para del distinguido estadista; y estas fueron las escalas por donde subió ansioso el gabinete actual.

Burlóse de todo; porque se imaginó que la compañía de portugueses empleada en el tráfico de africanos era un coloso inconquistable. Apareció en nuestras costas el crucero ingles. Los amigos, é interesados en el infame contrabando echaron bravatas, cubrieron de improperios a los Ingleses á quienes denominaban piratas, hasta que viendo que el negocio presentaba un aspecto sombrío y que el gobierno estaba asustado de la caída que lo amenazaba, de manos dadas con los Sres. representantes en la sesion secreta de 12 de Julio del año próximo pasado, se rechazó ese artículo de tanto alcance, de tanta importancia!!!

Y pensarán los dominadores de esta fatal actualidad, que con esto pueden eludir al muy perspicaz gobierno de la Gran Bretaña?

Se imaginaron que con apariencias é hipocresías haran que los ingleses duerman sobre el caso, y que continúe de este modo la gran pliehuca de la importacion de africanos? Se engañan profundamente. La represion del tráfico es ahora una necesidad inevitable. Y qué será del desgraciado Brasil cuando la Inglaterra le intúme que cumpla esa misma ley de 7 de Noviembre de 1831?

Todos los africanos importados desde esa fecha son libres! Haced que sean transportados a su pais natal en conformidad de la misma ley!

Considerese cuantos millares de millares de africanos se han introducido en todo el vasto imperio del Brasil desde la referida fecha; calcúlese el inmenso caudal empleado en la compra de esos brazos; atiéndase los hijos que esos negros han producido, y avaluése cuantos males no vendrán sobre nosotros á consecuencia de haberse rechazado la providencia consignada en el referido artículo 13! En el apuro de tan melindrosas circunstancias, para salvar la nacion entera de un abismo insondable de perjuicios, y de los horrores de la mas fea de las guerras civiles, toda la gente de buena fé reconocerá cuán útil, cuán necesario, cuán indispensable se hacia amnistiar por decir así, el pasado, adoptando aquella medida salvadora.

Pero los fatales dominadores de la actualidad; esos socios de los portugueses negreros, y que tan arrogantes se mostraban contra el crucero ingles, que parecian desafiar ellos solos todas las fuerzas de la Gran Bretaña, al fin se llenaron de tanto susto, fué tal la impresion de miedo causada por la idea de bajar del poder que para mostrarse sumisos y obedientes en todo, y por todo, hasta rechazaron aquella medida que habia de sanar nuestros males. en tan grande escala! Tal vez que con eso tan inesperado comportamiento suyo tuviesen en vista remover del ánimo de los Ingleses la menor sombra de sospechas relativamente al tráfico, de este modo ganar tiempo y dar ocasion á la continuacion del contrabando. Pero si tal fué la estratagemá de la honrada sala, erró medio á medio; por que el Gobierno Ingles ahora no retrocede ni se descuida. Esa especulacion abominable que elevó y enriqueció á tantos picaros de la noche al día, ese horrible mercado de carne humana va á acabar de una vez.

Cuando el crucero ingles no se mostraba fuertemente empeñado en reprimir el detestable tráfico, era ese el momento mas favorable para mostrarse el gobierno franco, leal y con las medidas mas enérgicas dar al mundo un auténtico y solemne testimonio de sus sinceros deseos de cumplir el tratado. Entonces el gabinete Británico cierto de la buena fé del gobierno Brasilero no extrañaria seguramente que nuestro cuerpo legislativo tratase de remediar un mal de tanta magnitud para los intereses y tranquilidad del pais, amnistiendo ese pasado fatal con la adopcion de la medida mencionada. Pero la inconsideracion, hija del miedo, hizo que fuese rechazada; y qué será del Brasil, cuando la Inglaterra exija el cumplimiento de nuestra misma ley, en armonia con el tratado?

Qué será de tantas fortunas, qué será de nuestra seguridad interior el día de horror en que se dijere: ya no son esclavos, son libres todos los africanos que fueron importados en el Brasil desde Noviembre de 1831 hasta hoy; y no solo esos sino tambien los hijos que hubiesen tenido? He aqui el riesgo horroroso en que nos han colocado nuestros miserables politicos de la actualidad, que todo lo sacrifican al pensamiento de mantenerse en el poder. A este fin se dirigen todas sus vistas: abismese el Brasil bajo un montón de ruinas con tal que el círculo de hierro de los sacuaremas no suelte el mando que con tantas astucias empuñó.

Somos Brasileros y por eso nos avergonzamos del triste papel que ante los extranjeros está representando nuestro gobierno de justicia y tolerancia. Mientras supus que colaboraba por la potestad portuguesa de los negreros para mitigar las medidas decisorias del crucero ingles, apeló á los bríos nacionales, asalaré periodistas para escribir contra los ingleses las mas virulentas invectivas; pero viendo que el crucero proseguia en el mismo empeño, y que el tráfico habia de ser reprimido, se sometió á la imperiosa ley de las circunstancias, consintió todo con tal de no soltar las carteras; y como para destruir cualquier sospecha de inclinacion al cautiverio de africanos, hasta rechazó una medida altamente reclamada por las circunstancias imperiosas, y urgente necesidad del pais!

Hasta entonces cuando todavia echaban roncas de valentia, los escritores asalariados del gobierno decian que era imposible acabar con el tráfico; porque el tráfico está indelentificado con los intereses del pueblo Brasilero; y que el gobierno no podía tomar providencias á este respecto, porque irian en oposicion á la irresistible fuerza de la opinion pública. Pero despues que le llegó el duro desengaño, despues que vieron que los ingleses iban adelantando sus violencias, ya no importa la opinion pública, ya el gobierno tiene fuerzas y medios para reprimir el contrabando, ya los buques de nuestra escuadra van capturando embarcaciones negreras, ya la administración se muestra diligente y activa contra los traficantes de carne humana!

Y por qué no lo hacian antes? Por qué hacen ahora despues que el crucero ingles ultrajó nuestra bandera, invadió nuestros puertos, registró buques hasta dentro de nuestras aguas, al pié de las baterias de nuestras fortalezas? Qué oprobio, qué vergüenza para el gobierno! No fuera mas prudente, mas acertado, mas honrado haber practicado antes lo que ahora solo se practica por miedo del extranjero poderoso? Si habian de incurrir en el desagrado de sus amigos y aliados, los negreros, mucho mejor era antes que despues de los insultos del crucero. Así se salvaban los bríos nacionales; pero hoy ¿qué concepto, qué crédito merece un gobierno que para ejecutar actos de su mas sagrado deber, necesita ser forzado por extranjeros, despues que estos han escarnecido solemnemente la bandera nacional, y postergado las reglas del derecho de gentes?

(De la Prensa de Pernambuco, fecha 20 de Febrero último.)

En la correspondencia del Ytamtano se lee lo siguiente:--

La cuestion de la guerra del Sud no parece resuelta: parte para el Rio de la Plata la division naval del Sr. Grenfell; y circulan rumores que por ahora no relato, porque me faltan datos para apreciarlos bien. Sé con todo de una palabra que parece indicar todavía divergencias á este respecto entre el ministerio y las voluntades agenas que no prestan á su politica, como dijo el Sr. Paulino en el Senado. Sé que un funcionario de alta gerarquia (y persona muy respetable) conversando sobre los embarazos ministeriales, exclamó entre reticencias muy significativas: La Reina Victoria no era

capaz de negarse á subscribir á una gran medida, ventajosa al pais en la opinion de sus ministros!....

Mal pensaba yo cuando conjeturé que el Sr. Duarte de Ponte Ribeiro fuera encargado de baratear la navegacion de nuestros grandes rios y enagenar porciones de territorio á trueque de promesas de enemistad á Rosas; mal pensaba que mi conjetura se hallase tan pronto verificada. Los periodicos de los últimos dias han declarado que el Sr. Duarte vá á deslindar cuestiones de limites y facultar la navegacion de los rios, bajo condiciones equitativas. Para interpretar bien este programa conviene consultar los hechos.

El Ministerio actual remitió al Paraguay inmenso armamento; prometió oficiales para instructores, y se dice que celebró un tratado. Entretanto, mandando el presidente de Mato-Grosso fundar una colonia en territorio, cuya posesion nos disputan nuestros buenos aliados paraguayos, mandaron estos 500 hombres contra 30 de los nuestros, que aun así resistieron y se retiraron haciendo fuego: señores del campamento devastaron y nos cubrieron de insultos. ¿Que hizo el Ministerio? ocultó al pais la afrenta de que fuimos victimas, y continuó haciendo la corte al Paraguay: el pais por San Pablo del Capitan Carvalho con una escolta, fué lo que dio lugar á que se divulgase el hecho, que últimamente el Mercantil expuso con algunos pormenores refiriéndose á cartas de San Pablo. En la ciudad de la Asuncion se celebró con gran pompa de Española la victoria sobre las armas brasileras. Ahora pues, si nuestro gabinete oculta tales afrentas y sin procurar reparacion de ellas continúa tratando con el Paraguay y cubriéndolo de obsequios; si representado en la persona del Sr. Paulino, el Brasil recibe una bofetada y ofrece evanjelicamente el otro lado; como sería discutido el famoso tratado? sin duda el terreno litigioso fué cedido á nuestros buenos aliados; y ó no hay en politica ilaciones logicas, ó en los tratados que vá á celebrar el Sr. Duarte con las otras repúblicas limítrofes, la integridad del territorio del Brasil será sacrificada á las fantasías de la conquista de Montevideo. Permítame Dios que me engañe.

(Del "Americano" en Rio Janeiro fecha 26 de Abril último.)

Pasados de Montevideo: Soldado—Hilario Fernandez, negro criollo, de la infanteria del ganton en la barraca de Vidal. Camilo de los Santos, Africano, de la infanteria del mismo ganton.

AVISON

VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!

Mueran los salvajes unitarios!!

Por disposicion del Sr. Juez de lo civil en causa especial, Dr. D. Antonio Luis Pereyra, el día 12 del presente mes, desde las 11 de la mañana hasta las 3 de la tarde, se ha de celebrar almoneda y remate de una casa de azotea compuesta de quince habitaciones; un horno de ladrillo, con su estango, pisadero y tierra amontonada, y un terreno de 15 cuerdas cuadradas y 7,325 varas, sito en el Minuca, en que estan construidos dichos edificios, y pertenecen á D.ª Maria Pilonia Rios de Lima; esta almoneda se verifica para hacerse pago á D. Antonio Machal de Faria de cantidad de pesos que la ha demandado, y al cual estan hipotecadas las referidas propiedades. Quien se interese por ellas, puede ocurrir á la oficina del artuario, á informarse de las tasaciones que obran en el expediente respectivo.

Lo que por este terreno y último pregón se hace saber al publico. Restauracion, Julio 3 de 1837.

JOSÉ ESPINA.

Escribano publico y de lo civil.

VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!

Mueran los salvajes unitarios!!

El Abogado D. Jaime Estrazulas, Juez interino de lo civil.— A consecuencia de demanda entablada por D. Domingo Leon Costa contra la testamentaria de D. Javier Garcia de Zúñiga por culpa de testamento, se promovió por los representantes de dicha testamentaria el juicio de concurso, y habiéndose provisto de conformidad con auto de 11 del corriente, se cometen á los que sean acreedores a la misma testamentaria para que en el término de 10 dias concurran por sí ó por apoderado con sus documentos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Restauracion, Julio 11 de 1837.

JAYME ESTRAZULAS.

Por disposicion del señor Juez.— José Espina, Escribano publico y de lo Civil.

AVISO

El día 10 del pasado Junio, desapareció de la casa condueña del Sr. Vidal, al lado de la carpintería de D. Juan Dabón un cajón de mostrador, en el que solo habia papeles y libretas de apuntes relativos al negocio de la referida casa. Como es probable que la persona que lo sustrajo concurra que habia errado el golpe. Ura en cualquier parte dichos papeles, se suplica á la persona que los hubiese hallado ó tuviese de algun modo noticia de ellos, tenga la bondad de entregárselos ó dar conocimiento de lo que pudiere conducir á ser hallados, al que subscribiré; quien dara además de las mas expresivas gracias, una competente gratificacion. Vidal Deloupy.

VERDADERO BARATILLO.

En la tienda de Desiderio Salguero y Haldobro, conocida por la de la "Estrella", en la calle del General Artigas. Capas para señora de merino bordado, id. para niñas, id. para señoras de lana fina, id. para niñas, pañuelos recién cosidos punto de matrimonio, id. de cachemir de seda, id. de imitacion fino, id. regulares, id. de tartan fino, id. regulares, id. mas inferiores, id. de raso de lana fina, tartanes de mucho gusto para vestido, id. de algodón a bastan de seda, id. chicos para el cuello, pañuelos de retón grandes de seda, diferentes clases de cocas para vestido, perquines de diferentes gustos y muchos otros artículos que se omiten por su extension.

AVISO.

En la tienda de Moratorio, hay en venta á precios bajos, los artículos siguientes: Truf de algodones americanos con averia á 90 reis vara, id. sin averia á 1 real, id. camifres de lana aleman á un patacon, id. norte-americano á 6 reales, paños de colores fino á 1 1/2 pesos, merinos franceses á 1 patacon, frascas de para lana á 100 reis, zarzas anchas á 110 reis, id. angostas á 90 reis, cinturones de charol para niños á 120 reis, jabones de olor á 20 reis, pañuelos de medio ancho á 3 reales, corsets á 1 patacon, madrales á 2 patacones pieza, id. mejores á 3 pesos, camifres de punto de algodón á 6 reales, id. de lana merino á 1 patacon, corsets vestidos raso de lana á 6 patacones, chaquetones de punto de algodón á 2 pesos, garritas, y polainas de punto de lana á 110 reis, bayeta de d. e friso punzó á 100 reis.

AVISO.

D. Juan Dicuerey tiene el honor de asistir al respetable publico, que ha trasladado su establecimiento de barberia á la barraca que ocupa el Sr. Solano, al lado de la casa del Sr. General Diaz, en donde seguira desempeñando los trabajos que le fueren confiados, y á precios los mas moderados.